

AVERTENCIA.— Toda clase de correspondencia de mismo carácter que administrativa, se dirigirá a nombre del Director o Administrador, a la calle de la Rúa, núm. 25, imprenta y librería de Núñez.— Teléfono, número 37.— No se devuelven los originales.

Talleres: Ramos del Manzano, 42.
— Teléfono, número 67. —

Número suelto, DIEZ céntimos

Dos ediciones diarias.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Sábado, 25 de Marzo de 1922.

Año XXXVIII.— Núm. 11.604.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN

TODA ESPAÑA

SEIS PESETAS AL TRIMESTRE

Anuncios, equis y reclamos, precios por tarifa;

Comunicados y remitidos, precios convencionales.

Todos los pagos anticipados



LA NIÑA

ELVIRA GARCIA HERNANDEZ

ha fallecido en Tejares el día 25 de Marzo de 1922

a los nueve años de edad

después de recibir los Auxilios Espirituales.

R. I. P.

Sus padres, José García Romo y Ricarda Hernández García; hermanos: Santiago, Segundo, José, Luisa y Ricarda; abuelos, tíos, primos y demás familia.

Participan a sus numerosos amigos tan sensible pérdida, y les ruegan se sirvan asistir al funeral y conducción del cadáver, cuyo favor agradecerán.

Funeral: El domingo, día 26, a las diez de la mañana.
Iglesia parroquial: San Pedro Apóstol.
Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.
Casa mortuoria: Salud primera, núm. 13, Tejares.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

DESPUES DE UNA ASAMBLEA

El Arancel y la Agricultura

Otra importación de 7.000 toneladas.

Es hoy la actualidad que interesa a la nación trabajadora, la que está vuelta de espaldas a si Romanones llega a la hora del café en el banquete de los liberales, o si Silió es el símbolo reaccionario de la cultura oficial española.

Cuestiones estas de escarceos de guantes cortosanos que entretienen como un número lanzado a la voracidad crítica de una sobremesa de café, pero mientras tanto, la base de la nación se resquebraja y quedan lejos el silencio de los campos y la anemia triste de Castilla, mortecina y lánguila.

El Arancel es el estatuto económico de la nación y el que define orientaciones y marca características de la política; por eso su manejo, su movilidad, sus orillas incommovibles, son de una decisión que pagamos todos.

Para que se vea palpablemente la influencia profunda que puede tener en la carestía de la producción agrícola—empobrecimiento de agricultor y encarecida la vida del consumidor—ahí van unos datos comparativos entre el Arancel de 1911 y el puesto en vigor recientemente:

En el de 1911 pagaba la maquinaria agrícola 10 pesetas los 100 kilos; en el de 1922 pagará 25 pesetas o 50. Es decir, un 150 hasta 400 por 100 más.

Las piezas de recambio de la maquinaria agrícola pagaban antes 10 pesetas los 100 kilos; hoy 50.

Un aumento de un 400 por 100. Los tractores pagarán 1.000 pesetas cada máquina.

La gasolina pagará 20 pesetas los 100 kilos, y el benzol 60, pesetas los 100 kilos. ¿Qué carburantes usarán los motores de riego y maquinaria?

Cada saco de los muchos millones que consume la agricultura pagará 0,60 uno; el kilo de cáñamo y bramante una peseta, y 0,85 las demás

cuérlas de uso corriente para aporos.

Cada kilo de mantas de caballerías pagarán un duro, o sea cada manta, de 15 a 20 pesetas, y las de cama 6,50 el kilo, o sea de tres a cuatro duros cada una.

Un metro de pana de algodón, pagará 1,20; un par de medias, una peseta; el metro de lienzo, 0,30; un corte de traje de lana con mezcla, 22,50. Si bien se protegen con 10 pesetas los 100 kilos de trigo (antes con ocho), hay que tener en cuenta la elevación del coste de transporte al interior del litoral.

El precio del trigo exterior, baja; tenemos vírgenes, cultivos colosales y modernos, decidida protección oficial, maquinaria en grande escala, comparativamente hacen que la protección de 10, sea más baja que la de 8 pesetas.

Ante la amarga meditación a que se presta estas cifras, véase la huella de injusticia que se abre para quienes no vociferan, no chillan, no vienen valedores que llegan a ministros, haciendo leyes para resolver pleitos en los que cobran como abogados!

Y que nuestros políticos son impenitentes, lo demuestra el que, a pesar de figurar en la «Gaceta» flamante disposición prohibitiva de importación de trigos, véase cómo además de aquellas famosas 86.000 toneladas que se filtraron por las mallas, sigue llegando trigo a España que se libra de derechos y prohibiciones.

Leemos una noticia, procedente de Barcelona, anunciando un hecho que constituye la coronación de la cincha burla que se ha hecho de los agricultores españoles, con la ficción prohibición de importar trigos extranjeros; burla ideada por el señor Cambó desde el Ministerio de Hacienda, y que continúa a lo que se ve.

Ayer entró, y fué admitido por las Aduanas de Barcelona, un cargamento de 7.000 toneladas de trigo Manitoba, a pesar de que rige la prohibición de importar trigos y de que ya están hace tiempo terminados los contratos famosos—cuyo respeto constituyó la intolerable maniobra del Sr. Cambó contra los agricultores nacionales.

Si tal es la manera de cumplir las disposiciones concretas y terminantes que rigen, ¿que pueden esperar los agricultores del cumplimiento de los proyectos de ley de términos vagos y de las promesas verbales? Por seriedad del Poder público y por decoro del Gobierno actual, es necesario que se aclare completamente este hecho y se castigue la infracción.

Y no se busque para legalizarlo algún pretexto especioso o se invente cualquier fantástica justificación. Esto sería lo peor de todo, porque entonces a los ojos de los agricultores aparecería el Sr. Bergamín como continuador del Sr. Cambó en la obra nefasta de perjudicar, engañar y agraviar a la producción agrícola española. Y por ahora, creemos que no es esta la realidad, ni mucho menos.

El homenaje a Gabriel y Galán

La comisión salmantina prosigue con actividad los trabajos preparatorios de la próxima fiesta en nuestra ciudad.

Elemento valiosísimo de la velada ha de ser la cooperación del ilustre literato y notable abogado D. Baldomero Gabriel y Galán, hermano del insigne poeta y salmantino de grandes prestigios.

He aquí la carta en que D. Baldomero Gabriel y Galán acepta la honrosa misión que se le confía: «Madrid 23 de Marzo de 1922.— Señor D. Fernando Iscar Peyra.

Querido amigo: Recibo su carta de ayer y me apresuro a contestarla, en la única forma posible. ¿Desean ustedes que yo colabore en el homenaje que proyectan, pronunciando o leyendo un discurso?

Pues no se hable más de ello; un discurso, o lo que ustedes quieran. ¿Puedo yo hacer otra cosa, no ya en esto que tanto me interesa, sino

en todo, que ponerme incondicionalmente a la disposición de quienes con tan acendrado cariño recuerdan a mi pobre hermano q. e. e. g. y un día y otro día trabajan y se afanan por enaltecer y perpetuar su memoria?

Es claro que mejor que yo haría cualquiera de ustedes el discurso que me encomiendan; pero no se me oculta que lo de pronunciarlo yo, un hermano del poeta, tiene su importancia para el fin que todos perseguimos.

No se como decir a ustedes cuanto es mi gratitud, como no sea con un abrazo que les envía su afectísimo amigo, Baldomero G. Galán.

El grupo de bellísimas señoritas, cuyo nombre conocen ya nuestros lectores, por la mañana ensayan diariamente, con el mayor entusiasmo, y bajo la dirección del maestro don Dámaso Ledesma, los cantos charros que constituyen uno de los principales atractivos de las fiestas de Salamanca y Valladolid.

Hoy comenzarán, a las cinco de la tarde, y con el mismo objeto, los ensayos del grupo de jóvenes, que vestirán en la fiesta el clásico traje de charro.

A las cinco y media, y en el local de costumbre, tendrá esta tal de lugar la Junta general de la comisión.

Ultimos donativos recibidos para la tómbola que se proyecta en honor de Gabriel y Galán:

Doña María Alfonso, viuda de Concha, dos cuadros pintados y un reloj de chimenea; D. Encarnación Cuadrillero de Barrio, figura lámpara portátil; D. Angela Carraffa de Berrueta, escribanía de bronce; una señora, cubierto de plata; señorita Kosalta Sánchez Hidalgo, centro de plata; una señora, dos años.

DE LA DIPUTACION

Comisión provincial

Ayer, a las doce de la mañana, presidida por el Sr. Alonso García, celebró sesión la comisión permanente.

Asistieron los diputados señores Sánchez Villares, Marcos Escribano, Sánchez Mestre y Sánchez García.

La sesión fué de corta duración, pues se contrajo a la aprobación de

varias cuentas correspondientes a los establecimientos de la Beneficencia provincial, y a la concesión de algunos ingresos en los mismos.

La comisión se trasladó al Gobierno civil a cumplimentar a nuestra primera autoridad civil.

Se cambiaron los saludos consuetudinarios y el gobernador, Sr. González Longoria, aprovechó esta ocasión para ofrecerse por entero a la defensa de los intereses provinciales.

NOTAS DE SOCIEDAD

Viajes.

Han salido: Para Valladolid D. Benita Díaz, viuda de García Barrado, y su sobrina la bella señorita Consuelo Hernández.

Para Madrid, el catedrático de Medicina, D. Daniel Mezquita Moreno.

Para Peñaranda el procurador de los Tribunales, D. Francisco Nodal Dávila.

Hoy llegado: De Valladolid, el catedrático de aquella Universidad, D. Francisco Maldonado Andrés.

De Plasencia, el comerciante don Juan M. Prieto.

De Madrid, la señorita Encarnación Angoso.

Fallecimiento.

Nuestros queridos amigos los señores de García Romo (D. José), del inmediato pueblo de Tejares, pasan por el amargo dolor del fallecimiento de su hija Elvira, preciosa criatura de nueve años de edad.

Tanto a los padres de ésta, D. José García Romo y D. Ricarda Hernández, como a sus hermanos: Santiago, Segundo, José, Luisa y Ricarda, y demás familia, hacemos presente la participación que tomamos en su profundo dolor.

De días.

Hoy celebra su santo el encantador señorita Encarnación Cavanna, hija del general gobernador militar.

Enfermo.

Se halla restablecido de su dolencia, nuestro querido amigo D. Fernando Iscar Peyra.

Varios.

El día 1.º del próximo mes de Abril, se celebrará el enlace matrimonial de la gentil señorita Catalina Alba Naches, con el joven capitán de Artillería señor Pérez N. star.

En Madrid se ha vificado la boda del joven y distinguido abogado, don Ramón Cilla y García, hijo del ilustre dibujante y estimado amigo nuestro, de igual nombre, con la be-

lísima señorita de Muñoz, hija del doctor en Medicina y propietario, don J. Muñoz.

Reciba el nuevo matrimonio nuestra felicitación.

Es esperado en esta, uno de estos días, el nuevo coronel de Albrera, don Daniel Cáceres y Ponce de León

Academia de Santo Tomás de Aquino

Otra vez vuelve a ocupar la tribuna de la Academia de Santo Tomás de Aquino, el sapientísimo Padre Arintero, O. P. Cediendo a insisten es ruegos, esta tarde a las seis y media, continuará su maravilloso estudio sobre *Los diversos fenómenos místicos y sus verdaderas causas*.

La ciencia abrumadora del conferenciante, profana y mistica, como de licenciado en Ciencias, maestro en Teología y la naturaleza del tema, tan sugestivo para cualquier espíritu medianamente despierto, explican el interés que han despertado las conferencias del P. Aintero.

El Adelanto de hoy consta de: **SEIS PUNTA.**

DR LA AUDIENCIA

El último del cuatrimestre

Ayer se reunió el Jurado del partido de Alba en la sección primera, para conocer de la causa sobre tentativa de violación, contra Lorenzo Hernández Martín que era la última de las señaladas para este cuatrimestre.

Se le atribula al procesado, el hecho de haber tratado el 16 de Abril último, de cometer con violencia, actos inmorales con la joven Jerónima Hernández, en la villa de Guijuelo, pero en el juicio oral no se demostró, y en vista de ello, el fiscal señor Leal retiró la acusación que provisionalmente tenía formulada, y así prosperaron las pretensiones del fiscal Sr. Hortal.

Ninguna persona se presentó a sostener la acusación que había sido retirada, aunque para ello hizo la oportuna pregunta el presidente de la sección de derecho Sr. Díez Cansaco, y, en definitiva, el Tribunal dictó auto de sobreseimiento libre, declarando de oficio las causas.
El Licenciado Salvadora.

UN CONFLICTO DE IMPORTANCIA

El Ayuntamiento y la Sociedad de Aguas

La Sociedad se niega a hacer entrega del servicio

El Ayuntamiento se reunirá hoy en sesión extraordinaria.—Un acta notarial y un dictámen del abogado consultor del Ayuntamiento.

Reuniones y antecedentes.

Antecedentes

Los lectores de EL ADELANTO saben, que el Ayuntamiento tomó el acuerdo, en una de sus últimas sesiones, en virtud de proposición del señor Anaya, de rescindir el contrato, con la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos, y que la fecha para ejecutar este acuerdo, que llevaba aparejada la suspensión de ese contrato e incautación del servicio, era la de ayer, 24.

Como ligeros antecedentes de esta cuestión, conviene señalar, los desarrollados desde el 25 de Enero último, prescindiendo de otros múltiples que son nexos de este problema complejo y complicadísimo y del que tantas veces y en tantos años nos hemos ocupado, con toda imparcialidad.

Antes de esa fecha, la del 25 de Enero, habían surgido diferentes proposiciones de arreglo entre el Ayuntamiento y la Sociedad que no llegaron, a feliz término.

En dicho día, el diputado por la capital Sr. Martín Veloz, actuando para ver si conseguía poner de acuerdo a ambas entidades, provocó una reunión del alcalde y de los concejales Sres. Viñuela, García y García, Santos Franco, Sánchez Pérez y Anaya, con el representante de la Sociedad, Sr. Gómez y Rodríguez, en cuya entrevista, surgieron dos proposiciones: una del Sr. Gómez, mediante la cual se darían por terminados todos los pleitos pendientes y se llegaría a la reversión del servicio de aguas, mediante el pago por el Ayuntamiento, de un millón 300.000 pesetas.

Los concejales, por su parte, fijaban esta suma en solo el millón de pesetas. Seguidamente el alcalde reunió a los concejales. A esta reunión sólo comparecieron ocho ediles, a quienes se les dio cuenta de las fórmulas surgidas.

Un concejal se abstuvo de votar. Cuatro llegaron a ofrecer 1.100.000 pesetas. Y tres se mostraron partidarios de que no se pasase del millón.

El Sr. Gómez y Rodríguez, ofreció consultar con la Sociedad por si ésta accedía a llegar a la solución del problema mediante el abono, por el Ayuntamiento, del 1.100.000 pesetas.

Y, desde Valladolid, el Sr. García Rodríguez, escribió al alcalde, diciendo que haciendo un sacrificio inmenso, la Sociedad aceptaría un millón 100.000 pesetas.

Y el alcalde contestó que lamentaba que no se hubiera aceptado los ofrecimientos de sólo el millón de pesetas.

Y en una de las últimas sesiones, fracasadas estas fórmulas, el señor Anaya presentó su proposición de rescisión del contrato, con suspensión del mismo el día 24 del actual.

El Ayuntamiento aprobó. La Sociedad, noticiosa de este acuerdo, envió al Ayuntamiento unas cartas, a los efectos de la ley del 5 de Abril de 1904, sobre responsabilidad civil de funcionarios públicos, poniendo en conocimiento de la Corporación que usaría de los derechos que la expresada ley le concedía, sino reparaba el perjuicio que, con la adopción del acuerdo, se le había irrogado.

Y llegó el día de ayer. A cumplir el acuerdo. Los preliminares.

La hora señalada para cumplir el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, eran las diez de la mañana de ayer.

A dicha hora acudió a su despacho el alcalde Sr. Santos Baz y los concejales Sres. Anaya, Santa Cecilia, Santos Franco, Sánchez Pérez, Calama, García de Arriba, García (D. Pablo) y el abogado consultor del Ayuntamiento Sr. Cuesta González.

Compareció también, previamente requerido, el Sr. D. Santiago de la Nogal, para que levantase acta de la incautación.

Y en el despacho de la Alcaldía fué extendida la oportuna acta de requerimiento, para que a su vez, el señor de la Nogal hiciera el representante en Salamanca de la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos, al objeto de que en virtud del acuerdo del Ayuntamiento hiciera entrega del servicio de aguas con todos los eseseres y elementos que le integran, por haber dado, dentro de las atribuciones que la ley concede al Ayuntamiento, por caducada la concesión administrativa que le había otorgado.

En marcha... Seguidamente se trasladaron al domicilio social de la empresa de referencia—Sociedad de Aguas y Saneamientos—sita en la calle del Doctor Ruesco, el alcalde, con todos los concejales arriba indicados; el notario Sr. De la Nogal; el secretario Sr. La Riva; el abogado, señor Cuesta; el ingeniero, señor Lozano; el jefe de la Guardia municipal, Sr. Sánchez Talavera, y algunos escribientes y obreros municipales.

Lo ocurrido. Ya en el domicilio de la Sociedad el alcalde y sus acompañantes, pasaron al antedespacho. Por una ven-

tanilla de la cristalera, vieron al señor Carretero (D. Felipe), representante de la Sociedad, a quien el alcalde expuso el objeto de la visita.

El notario Sr. De la Nogal, leyó el escrito del requerimiento. Y el Sr. Carretero manifestó que el servicio de aguas pertenecía a la Sociedad, y que por lo mismo nada tenía que entregar.

El alcalde le hizo ver que se trataba no de una propiedad, sino de una concesión ya caducada por acuerdo municipal, por lo que el Concejo se crea en el deber de hacerse cargo. Se lamentó el alcalde de la falta de consideración de que él y sus compañeros eran objeto, por no tener sula donde sentarse ni mesa donde escribir, y que daba por terminado el acto sin perjuicio de que el Ayuntamiento ejerciera sus derechos.

Un acta notarial.

El Sr. de la Nogal, en vista de lo ocurrido, levantó acta de presencia, de la que son estos párrafos: «El Sr. Carretero, desde la ventanilla destinada al público, y sin consideración alguna para los representantes del Ayuntamiento, ni al notario que autoriza, después de haberle hecho saber el objeto de nuestra presencia, por lectura íntegra del acta por mí extendida en la Alcaldía, con esta misma fecha, contestó: Que se niega en absoluto a hacer entrega de cuanto se le pide, por considerarlo de la exclusiva propiedad de la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos, hasta tanto que no se demuestre lo contrario por los tribunales competentes.

El Sr. Alcalde recordó al señor Carretero la índole y condiciones del contrato que la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos tiene celebrado con S. E., a cuya reunión se refiere el acuerdo que muestra la presente acta, e invitó nuevamente al Sr. Carretero, en la representación que obtiene, a que hiciera entrega del servicio de que se trata, por no ser propiedad de la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos, como aquél cree, y si actualmente lo explota, es a virtud de una concesión administrativa que la Corporación municipal le hizo y que ha declarado caducada, con arreglo a derecho y obrando en la esfera de sus atribuciones con arreglo a la ley, cuyos fundamentos no son del caso indicar en este acta.

El Sr. Carretero, en representación de la Sociedad, y sosteniendo la opinión contraria, insiste en las anteriores manifestaciones. Protesta de la falta de consideración con las personas de que se ha hecho mención, pues, a juicio suyo, ha cumplido con su deber.

El Sr. Anaya pregunta al señor Carretero, que si la Sociedad ha designado el representante que para la entrega a que se viene haciendo referencia, se le hizo en el requerimiento que tiene firmado. A esta pregunta, el Sr. Carretero contestó que lo ignora.

En vista de las contestaciones dadas por el señor representante de la Sociedad, el Sr. Alcalde hizo constar que, procediendo siempre dentro de la mayor legalidad, procederá en armonía con lo que mejor convenga a los intereses del Municipio que representa.»

Una reunión

A las doce, próximamente, terminó el acto del requerimiento. Todos se trasladaron al Ayuntamiento, donde comenzó a celebrarse una reunión, que fué suspendida, para que el abogado, señor Cuesta, emitiera un informe que le fué pedido, sobre si el alcalde, para hacer la incautación, necesitaba de medios violentos o de auto judicial.

Por la tarde.—En el Ayuntamiento. A las cuatro de la tarde se presentaron en el Ayuntamiento, con el alcalde, los concejales que por la mañana habían asistido al acto del requerimiento.

Se decía que a las cuatro y media se trasladarían a la casa de máquinas para incautarse del servicio de aguas.

Los ediles se reunieron en sesión secreta, para conocer del informe del letrado, Sr. Cuesta.

El informe. Del informe del Sr. Cuesta, que hemos podido conocer, copiamos los siguientes párrafos: «Se me pregunta: ¿Para llevar a efecto el acuerdo de reversión del servicio, sobre todo si se trata de locales cerrados, puede por sí la Alcaldía proceder a la ejecución del acuerdo empujando medios más o menos violentos o por el contrario, para entrar en ellos no basta el correspondiente auto judicial? A mi juicio no. Y para los efectos legales y aun constitucionales conviene distinguir si dichos locales están habitados o no por empleados de la Sociedad.

En el primer caso, y toda vez que con arreglo a la instrucción de contratación administrativa local y provincial y al artículo 171 de la Ley municipal y Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, los acuerdos de la Ayuntamiento (como son la contratación y concesión de servicios municipales y rescisión, caducidad y rever-

sión de los mismos) son inmediata mente ejecutivos, no cabe dudar que para ejecutar los acuerdos adoptados es necesario emplear todos los medios necesarios al efecto, y por tanto, el alcalde, ejecutor de los acuerdos municipales, puede tomar cuantas medidas sean necesarias, aunque sean violentas, para incautarse de un servicio que es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, y en el cual se ha subrogado una empresa concesionaria.

Pero se podrá argumentar que el artículo 62 de la Constitución de la monarquía española, impide que se entre en el domicilio de un español sin su consentimiento. Y aunque están suspen-didas las garantías constitucionales en la Nación española, no hay por qué hablar de esta suspensión para el caso presente.

Pero no se trata de entrar en domicilio alguno, sino de hacerse cargo de un servicio que tenía cedido el Ayuntamiento y que, al acordar su reversión con carácter ejecutivo, recobra la corporación municipal las facultades que le encomienda el artículo 72 de la ley municipal. Y en este caso recupera un servicio y no hallana ningún domicilio.

Reconociéndolo así el artículo 172 de la ley municipal, dispone que los que se crean agraviados en sus derechos civiles por los acuerdos municipales (y por tanto por providencias de la Alcaldía), podrán entablar demanda civil contra el acuerdo (no responsabilidad civil contra la Alcaldía) en el término de treinta días y aun pedir la suspensión del acuerdo o providencia. Pues bien, en este caso se encuentra la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos y en todo momento podrá entablar la acción civil que procede y aun pedir la suspensión del acuerdo, pero el alcalde, ejecutor de los fallos de la Corporación municipal, no necesita en diligencias ejecutivas solicitar el auxilio de la autoridad judicial.

Por analogía puede aplicarse el artículo 70 de la ley de expropiación forzosa de 13 de Junio de 1.879, que dispone que la Administración podrá entrar en posesión de los terrenos o fincas expropiadas, cuyo acto tendrá lugar ante el alcalde de la jurisdicción respectiva.

No incurrir tampoco en sanción penal alguna señalada en los artículos 214 y siguientes del Código penal.

Y respecto a la sanción civil, señalada en la ley de responsabilidad civil de Funcionarios públicos de 5 de Abril de 1904 y reglamento para su ejecución de 23 de Septiembre del mismo año, tampoco puede hacerse partícipe de ella a la Alcaldía ejecutora de acuerdos municipales. Reconociéndolo así la ley municipal en su artículo 89, establece que los jueces y tribunales no admitirán interdictos contra las providencias administrativas de los Ayuntamientos y alcaldes en asuntos de su exclusiva competencia y dispone, además, que los que se crean agraviados, entablarán el recurso de alzada a que se refiere el artículo 171 de dicha ley municipal.

Pues bien, el camino a seguir por la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos es el que se señalan los artículos 171 y 172 de la Ley Municipal; pero nunca la responsabilidad civil contra la Alcaldía que, dicho sea de paso antes de interponerla tenía que ser conforme al artículo 1º de la Ley de 5 de Abril de 1904, anunciada por escrito, pidiendo la subsanación de la falta. Y en este caso el letrado que suscribe esta carta su dictamen laónico que se le ha exigido emita a las doce de la mañana para hoy a las cuatro de la tarde, sin que esto quiera decir que para la inmediata ejecución del acuerdo no se ratifique en lo anterior mente manifestado, y en la opinión final que después ha de manifestar.

Tanto el Código penal como la constitución de la Monarquía española, hablan de «moradas» pero claro es que no pueden referirse a locales donde se presten servicios públicos y en los cuales no habite persona alguna; y en este caso son de aplicación los preceptos legales administrativos que anteriormente quedan citados.

Claro es que solo podrá la Alcaldía llevar a efecto la posesión de orden administrativo y en servicios encomendados por la ley a los Ayuntamientos en locales en que dichos servicios se presten y en la vía pública, respetando los locales o domicilios habitados por individuos que presten algún servicio a la sociedad concesionaria, pues en este caso, y para lanzarles, necesita la autoridad municipal acudir al juicio de desahucio ante el Juzgado competente para ello, so pena de que requeridos al efecto dichos empleados, manifiesten que están dispuestos a prestar servicio a la Corporación municipal.

Opino, pues, que la Alcaldía en la vía pública y en cuantos locales no estén habitados puede y debe llevar a efecto las medidas que sean necesarias, incluso de violencia para reestablecer a la Corporación municipal los servicios de abastecimiento de aguas y al cantarrillado.»

¿Qué ocurrió?—A sesión extraordinaria.

Los concejales, con el alcalde, permanecieron reunidos durante el día tiempo, conociendo del anterior informe.

Eran más de las cinco cuando el alcalde abandonó el Ayuntamiento. Los concejales nos dijeron que el alcalde se había negado a seguir el procedimiento comenzado por la mañana y que ni lo ejecutaba ni de legaba la presidencia del Municipio.

También nos dijeron que a las once de la mañana de hoy, el Ayuntamiento se reuniría en sesión extraordinaria.

¿Consultas?

Anoche, el alcalde, reunió con el abogado Sr. Cuesta, a varios más de este Colegio, y según parece, les consultó acerca de la cuestión planteadas.

Ignoramos si los reunidos opinaban o no con su compañero, el señor Cuesta González.

Y esto fué lo que ayer ocurrió y que hemos tratado de reflejar con la fidelidad posible.

Banco de España.

SALAMANCA

Canje de las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Terminados los cupones que llevaban unidos las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, y encargado el Banco de proceder al canje de los títulos hoy en circulación por los nuevos valores emitidos con fecha primero de Julio de 1921, se pone en conocimiento del público que, desde el día 27 del corriente mes, se recibirán en la Caja de esta Sucursal los referidos efectos, que deberán presentarse bajo las facturas que se facilitarán en dicha oficina.

El Banco se encargará de efectuar el canje de las acciones de la Compañía que se hallen constituidas en depósito o en garantías de operaciones en sus cajas, sin necesidad de gestión alguna por parte de los depositantes; previniendo que, si a algún interesado conviniere practicar la operación por sí, deberá avisarlo por escrito antes de las doce de la tarde, para que se proceda a realizar el canje, no pudiéndose devolver depósito alguno hasta que se halle terminado aquél.

Salamanca, 24 de Marzo de 1922. P. El secretario, Adolfo Lucendo Vidal.

Ama de cría. Leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Para informes: Miguel Lucas, zapatero, en Doñinos de Salamanca.

Castillete. Se vende un castillete para dos pares de piedras, con transmisiones, etc. Todo en mejores condiciones sistema moderno. Para tratar, con su dueño, D. Segundo Sendin en Guadramiro partido de Villavieja.

Pastos. Se arriendan de primavera, desde el 15 de Abril, para 400 o 450 cabezas de ganado lanar, en la dehesa de Rodillo, término municipal de Carrascal de Barregas. Para tratar, con los terrenos de la misma dehesa.

Se arrienda. Un local destinado a taller o a otra industria. Informar, Raonona Merchán, Afueras de la Alamedilla, tojar.

Contratistas. El día 27 del corriente, a las diez horas, se celebrará en el Ayuntamiento de Salamanca, la subasta para la construcción del camino vecinal de dicha villa a calazar con la carretera de Lumbales a Barrueco pardo, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

HERNIA

La curación rápida y radical de la hernia por el uso del nuevo aparato sin resortes provisto de la maravillosa pelota de compresión suave de el alemán Dr. de Lumbales a Barrueco pardo, especialista M. GLASER, 63, Bd. St. Etienne, el cual visita esta región regularmente.

Con un fin humanitario, este emblema práctico que se compromete siempre por escrito, hará gratuitamente la aplicación de sus aparatos en las poblaciones siguientes: 1ª. Puzos, todos a MADRID: el martes, 4 Abril, desde nueve mañana hasta nueve noche, y miércoles, 5 desde ocho mañana hasta cinco tarde, Gran Hotel Peninsular, Príncipe, 33. 2ª. ZAMORA: el viernes, 7, desde nueve mañana hasta siete tarde, Hotel Antonio. 3ª. MEDINA DEL CAMPO, el 8, desde ocho mañana hasta una tarde, Hotel La Castellana. 4ª. SALAMANCA: el 9, desde ocho mañana hasta una treinta tarde, Hotel Comercio. 5ª. VALLADOLID: el 10, desde ocho mañana hasta una treinta tarde, Gran Hotel de Francia. 6ª. AREVALO: el martes, 18 Abril, Hotel El Patrio. 7ª. AVILA: el 19 Hotel La Española. 8ª. MADRID: el domingo, 23, desde ocho mañana hasta nueve noche, y el lunes, 24, desde ocho mañana hasta cinco tarde, Gran Hotel Peninsular, Príncipe, 33.

NUÉVA FAJA VENTRAL Embarazo.—Obesidad.—Matriz.—Relajamiento de órganos. FOLLETO FRANCO CONTRA DEMANDA 25-14

TEATRO BRETON

Hoy, sábado elegante. — Grandiosas funciones. — Vermouth, a las siete. Popular, a las diez. Sinfonía. Estreno de la soberbia película en cuatro partes, que se titula La noche maldita. Debut de los notables artistas BERTA ADRIANI bailarina, y NITA IBÁÑEZ cancionista. Precios económicos.

Mañana, domingo grandioso. Programa escogido. Especial a las cuatro de la tarde. Vermouth, a las seis y media. Popular, a las diez. Primera y segunda jornadas, de la gran película La novia n.º 13. Despedida de la gentil bailarina BERTA ADRIANI y despedida de la bella y notabilísima cancionista, NITA IBÁÑEZ. Precios sin competencia.

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

LA SEÑORA
D.ª Manuela Pérez Tejedor
ha fallecido hoy, 25 de Marzo de 1922
R. I. P.
Sus desconsolados sobrinos: Enrique Pérez (viajante de Comercio), Ricardo Pérez (contable de la Casa de D. Sebastián Nieto), y demás familia,
Ruegan a sus amigos encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado, y asistan a la conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán agradecidos.
Conducción del cadáver: mañana, domingo, 26, a las doce de la mañana. Casa mortuoria: Azafranal, 32. El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo.

Alcance de Madrid

NOTICIAS DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Madrid 24 8-5 a.)

El comandante Franco, en Madrid.

Ha regresado de Ferrol, de paso para Meilla, el heroico comandante del tercio extranjero, D. Francisco Franco.

Hoy cumplimentó con un banquete de homenaje por numerosos compañeros y admiradores. De la presidencia—Nombramientos.

El jefe del Gobierno, después de despachar con el rey, recibió a los periodistas en la Presidencia.

Manifiesto que había puesto a la firma del rey le nombramiento del senador Sr. Martínez Pardo, para vicepresidente del Senado, en la vacante del Sr. Garay.

Añadió que había puesto también a la firma, agregando al ministerio del Trabajo, la comisión técnica del papel.

Asimismo el presidente sometió a la firma los dos decretos de Hacienda anunciados, nombrando vocales del Consejo superior de ferrocarriles a los señores Ilana y Díaz de la Salla.

Terminó diciendo que probablemente mañana, se celebrará Consejo de ministros.

Una visita. El Sr. Lerroux visitó hoy al ministro de Hacienda, para hablarle de asuntos relacionados con el Ayuntamiento de Barcelona.

Nombramiento de presidente del Consejo de Instrucción. Ha sido nombrado presidente del Consejo de Instrucción pública, el exministro Sr. Prado y Palacios.

Sesión del Ayuntamiento. Desde las once de la mañana hasta las cuatro menos veinte ha durado la sesión del Ayuntamiento para tratar de la designación de nuevo alcalde de real orden.

Antes de comenzar la sesión, en el patio de cristales los comentarios eran muy vivos, y aunque algunos eran partidarios de no hacer acto de presencia, en el salón no se llegaron a poner de acuerdo los concejales, predominando, en definitiva, el acuerdo de concurrir a la sesión.

Abrió la sesión el nuevo alcalde, y sin entrar en la orden del día, comenzó el debate.

Los concejales socialistas señores Saborit y Cordero, rompieron una lanza en favor del fuero municipal, protestando de todos los atropellos cometidos.

El Sr. Serrano Jover, de la minoría maurista, en términos respetuosos, pero enérgicos, formuló su protesta por la desconsideración de que había sido objeto el Ayuntamiento de Madrid, anunciando que se negaría a aceptar cargos, pero sin dejar de actuar en defensa de los intereses del país.

Albistas republicanos y reformistas, se adherieron también a la protesta, renunciando también a la ocupación de cargos.

El Sr. Alvarez Arranz, en nombre de los conservadores, se puso al lado del nuevo alcalde, ofreciendo su apoyo a salvedad de que se dejara a salvo los prestigios de los acuerdos del Ayuntamiento.

El discurso del ex alcalde señor marqués de Villabriga, dió lugar a numerosos incidentes, por que contra los anuncios hechos sobre su actitud de no aceptar el nombramiento del nuevo alcalde haciendo protestas del leal monarquismo, declaró que no podía oponerse a acatar al nuevo alcalde refrendado el nombramiento por la firma del rey.

El discurso del marqués de Villabriga dió lugar a extensas intervenciones, censurando su proceder destacándose en las protestas los socialistas y mauristas.

Cerca de las dos de la tarde se lo gró aprobar el acta de la sesión anterior y hasta la hora de levantarse la sesión se ha discutido la actitud de las minorías en la aceptación de los cargos.

Los romanonistas, de labios del marqués de Villabriga oído, aunque se han sometido al acuerdo de no aceptarlos, su negativa no ha sido todo lo terminante y categórica

que permita creer que pasados estos días de apasionamiento, no modifiquen su criterio.

En el Parlamento. Después de formular en el Congreso ruegos de interés local los señores Iglesias (D. Emiliano) y Balparda, el Sr. Ortega y Gasset, se ocupó de la situación de los Empleados subalternos del Estado, los cuales piden el cumplimiento de la ley de bases y sobre este asunto solicitó una interpelación que le fué aceptada.

Acto seguido el señor Romeo, comenzó a apoyar su proposición pidiendo que el Gobierno haga una declaración terminante hacera de la política que se propone seguir en Marruecos.

Dijo que en estos momentos que va a llegar el general Berenguer, para conferenciar con el Gobierno, éste además de hacer una declaración, debe oír las manifestaciones del Parlamento, para saber cual es el sentir de la opinión pública.

El ministro de Estado le contesta diciendo que al constituirse este Gobierno, ya dijo el Sr. Sánchez Guerra que el Gobierno hacía suya la política marroquí seguida por su antecesor. Además, sin haber conferenciado con el general Berenguer y sin que recaiga un acuerdo definitivo en Consejo de Ministros, el Gobierno no puede hablar acerca de este asunto.

El Sr. Romeo, agrega, que el Gobierno debe por lo menos oír la opinión de los representantes del país que son los que dan los seis millones diarios de pesetas para nuestro ejército de Africa y al Gobierno le interesa saber si está dispuesto a dar otro más, pues ya se habla de nuevos envíos de reclutas.

El Sr. Sánchez Guerra lamenta no poder en las circunstancias actuales, hablar sobre este asunto, y pide al Sr. Romeo retire la proposición.

El Sr. Romeo: Pues ruego a la Cámara que vote la aceptación de la proposición.

El Sr. Sánchez Guerra: Ruego a la Cámara que no la acepte. Queda retirada.

Bolsa de Madrid. Interior, 4 por 100 69,80. Exterior, 4 por 100, 86,40. Amortizable, 4 por 100, 85,75. Idem, 5 por 100, 93,50. Banco de España, 534,00. Idem Hipotecario, 000,00. Idem Hispano-Americano, 000,00. Idem Español de Crédito, 000,00. Idem Español del Río Plata, 221,00. Compañía de Tabacos, 249,00. Explosivos, 000,00. Azucareras preferentes, 000,00. Francés, 58,00. Libras, 28,10. Bórsas, 6,59. Marcos, 2,05. Escudos portugueses, 0,87.

Fábrica de harinas. En Fuente de San Esteban, por asuntos de testamento, se vende la de don Manuel Montero (q. e. p. d.), compuesta de lo siguiente: una instalación completa de cilindros para molinar 5.000 kilos, dos pares de piedras y panadería mecánica, casa y dependencias, con amplias ceras y almacenes. Para tratar, con el testamento don José Tapia, farmacéutico, en dicho pueblo 15-7

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares, uno con material y el otro con cañonete, semi-nuevos. Los juegos de un coche grande, apropiados para montar un camión. Dos pares de guardarruedas. Todo junto o por separado. R. Argüeso y Fabrés (antes Mínimos) cochera de Carita. 10-5

Se venden, un automóvil, marca «Velsico», de seis asientos, a toda prueba. Dos familiares,

El traslado de la Virgen de los Dolores

Accediendo gustosamente a los acertados deseos del Sr. Obispo, la congregación de la Cruz ha dispuesto que la Virgen de los Dolores, que se venera en la capilla de la Santa Vera Cruz, sea llevada provisionalmente el día 29, a las seis de la tarde, a la Catedral, donde permanecerá hasta el día 7 de Abril.

En este día, al terminar la Santa Misión, se trasladará también, provisionalmente, la venerada imagen a su capilla.

Por esta circunstancia se nos ruega con encarecimiento que hagamos un llamamiento, que cumplimos con sincero agrado, a los devotos y devotas de la Virgen y especialmente a las señoras de la asociación de los Dolores, que asistan a ambas procesiones con vala y escapulario.

También podemos decir que las personas que acostumbran a hacer la novena a la Virgen en su capilla, pueden verificarlo en la Catedral, en donde se rezará la novena a las horas que se anuncian en el cartel de las misiones, y el día de los Dolores, administrará el Píelado la Sagrada Comunión a los devotos de la Doloresa.

Esto no obstante, terminada que sea la Semana Santa, y finalizada la restauración que se está llevando a cabo en la capilla, se celebrarán en ella solemnes novenarios y extraordinarios cultos, los cuales serán anunciados oportunamente, para que los donantes y personas que contribuyan al esplendor y solemnidad de los cultos puedan asistir a ellos, ya que, por las causas indicadas, no puedan celebrarse a su debido tiempo.

La capilla de la Santa Vera Cruz estará cerrada desde el día que se traslade a la Virgen, hasta su retorno de la Catedral.

El descarrilamiento de ayer

En la línea de Béjar ocurrió ayer tarde un accidente ferroviario, del que afortunadamente no sobrevinieron desgracias personales, ni tampoco daños materiales.

El tren número 150 descarriló en las inmediaciones de Alba de Tormes, saliendo un vagón de los raíles.

Después de una hora se logró normalizar la unidad ferroviaria, reanudándose la marcha.

TRANQUILIDAD SOCIAL

Dice el Gobernador

Cuanto personalidad prestigiosa habitan en Salamanca están desfilando estos días por el Gobierno civil, a cumplimentar el signo representativo del Poder público en la provincia, D. Manuel González Longoria.

Per esta circunstancia, las entrevistas que estos días hemos tenido con el Gobernador han sido breves y sin ningún interés, toda vez que, como rara accente, en la toma de posesión del Sr. González Longoria, la normalidad más absoluta ha presidido aquel acto, y hoy prosigue siendo la que impera en todos los sectores de la vida provincial, esperando que se consolide permanentemente para el deseavilamiento pacífico de todos los intereses sociales.

Ayer, nuestra conferencia con el Gobernador, igualmente fué rápida y casi momentánea.

Le interpelemos respecto al asunto de la inculcación de los servicios de la Sociedad de Aguas y Saneamiento por el Ayuntamiento, y el señor González Longoria, nos manifestó, que su actuación es y será de radical inhibición, a no ser que tuviera derivaciones de orden público, en cuyo caso procedería energicamente para mantener la tranquilidad ciudadana.

Igualmente nos dijo el Sr. González Longoria que si cualquier personalidad, individual o colectiva, perfectamente provista de legales autorizaciones, se viera avasallada en sus derechos y requiriera el auxilio de la autoridad gubernativa, lo encontraría, pero, repito, que estando condicionada en la forma que dispone las leyes.

El teatro en Madrid

Dice el maestro Palacios Valdés en su autobiografía contenida en el maravilloso libro *La novela de un novelista*, que siempre creyó que llevaba dentro un socialista, pero que su exterior es conservador. Esta frase, a nuestro juicio, a quien con más razón puede aplicarse en España, es a D. Manuel Linares Rivas. Las ideas de este admirable escritor son radicalísimas, pero, al llevarlas al teatro, parece como que se asusta de las consecuencias y surge el conservador, en algunos momentos el tradicionalista, que quiere berrar el efecto de sus predicciones con soluciones ilógicas.

Astí ocurre en *Almas brujas*, trágica comedia estrenada en el teatro de la Princesa, y es la que, a vueltas de protestar de lo que el vulgo llama sino de criaturas, da vida Linares Rivas a unos cuantos muñecos, en cuya existencia, lejos de mejorar la obra del Supremo Hacedor, la empequeñece y desvirtúa. Cuando los muñecos quieren protestar de que se les haya traído a la vida para sufrir, pretende el comediógrafo mitigar las consecuencias de la farsa, pero no logra

coavencar al público, a pesar de que la obra está hecha con maestría insuperable y de constituir una de las mejores muestras del gran escritor gallego.

Don Pedro Muñoz Seca, dejando por ahora el estracán, ha conseguido un éxito clamoroso con su nueva comedia *Laseñorita Angeles*, estrenada en el teatro del Centro. Es cierto, que el argumento de esta nueva producción de Muñoz Seca, es bastante trillado y aún si se quiere manido, pero las figuras se mueven con tal maestría, y las escenas están tan interesantemente urdidas, que el público, bien sea por desagraviar al autor de pensamientos fracosos, o bien porque le entra la obra, lo cierto es que *Laseñorita Angeles*, ha constituido un éxito rotundo.

—Siguiendo el ejemplo de Muñoz Seca, su asiduo colaborador Pedro Pérez Fernández, ha estrenado en el teatro Español una comedia seria, sin chistes deslucidos, pero con escenas entretenidísimas y de buena ley.

—Otra comedia también muy interesante es la titulada *El admirante Crichton*, traducida cuidadosamente del inglés por Gregorio Martínez Sierra y estrenada en el teatro de Eslava. Aunque el argumento es bastante infantil y las aventuras que allí se desarrollan son demasiado inocentes, el auditorio saboreó delectosamente las bellezas de la obra y los aciertos del traductor.

Mario.

LA TEMPERATURA

Barómetro, 692,22; sombra, 8,4; mínima, -4,0; seca, 1,6; húmedo, -0,4; viento NO 0; cielo, nuboso; tiempo, variable; lluvia de ayer, 0,70.

LA CRUZ ROJA

Soldados secorridos en tránsito, a su paso por Salamanca.

Isidoro Meisen, Regulares de Melilla, a Salamanca. Albergado en la Pesta Sanitaria.

José Deval, regimiento de Asturias, a Lugo.

Juan Caride Rodríguez, 8.ª Comandancia de Sanidad, a Verín (Orense).

Pablo Romero Miguel, regimiento Extremeñada, a Asturias.

Arturo González Santos, regimiento San Marcial, a Alava.

El Sr. Pérez Petate, presidente de la comisión de la Cruz Roja de Tetuán, ha distribuido entre los enfermos y heridos hospitalizados en aquella plaza, el donativo que la asamblea suprema de la Cruz Roja de Madrid, ha enviado a tal efecto.

Las damas de la Cruz Roja de Bilbao, han acordado regalar, a la catedral de Zubiria, las insignias de la banda de María Luisa, con que ha sido distinguida.

¿Sombrosos?

Guillermo González.

ZAMORA, 1 y 3.

Vea usted los grandes y variados surtidos que en SOMBREROS Y GORRAS, presenta esta casa, en la seguridad de que una de convenirle.

SIEMPRE NOVEDADES

Almacenes Viuda de SERRANO

Papeles pintados, aparatos eléctricos, loza, cristal, artículos de regalo. Nueva sección de

MUEBLES

... PRECIOS SIN COMPETENCIA ...
Poeta Iglesias, número 12. Salamanca.

Aviso a los pasajeros de todas clases para la Argentina

Se previene a todos los pasajeros, mayores de 15 años, de ambos sexos, que desean embarcar para la República Argentina, que a partir del 1.º de Abril próximo y de acuerdo con las buenas disposiciones del Gobierno Argentino, están obligados a poseer, además de los documentos exigidos hasta ahora, de un pasaporte expedido por el Gobernador civil de la provincia de su residencia, así como de un certificado del Registro Central de Penales y Rebeldes (Ministerio de Gracia y Justicia, Madrid).

La falta de cualquiera de estos documentos imposibilitará el embarque.

LOS CONSIGNATARIOS DE VAPORES TRANS-ATLANTICOS EN EL PUERTO DE VIGO.

CURACION DE LAS HERNIAS

LEED: El reputado ortopedista de Barcelona Sr. Torrent, con el humanitario fin de que puedan curar sus males tantas personas que están sufriendo, estará en Salamanca únicamente el 28 de Marzo, hospedándose en el Hotel Comercio, donde demostrará, a todos cuantos querran serlo, que se obtiene alivio instantáneo, contención absoluta y curación radical de las hernias, mediante los maravillosos aparatos de su invención, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. Hombres, mujeres y niños deben usarlos. Heridos, no dejes, pues, de visitar sin pérdida de tiempo a dicho especialista, para poder adquirir sus tan notables aparatos, que son, indiscutiblemente, lo mejor que existe y se conoce, hallado en la ortopedia y el remedio verdad, único e infalible de vuestros graves males, por lo que tan entusiasta monta muchas eminencias médicas lo están recomendando. Si queréis ahorrar salud, tiempo y dinero, no deis ni un centavo a comprar braqueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al ortopedista Torrent, de nombre registrado, y tened muy presente que estará en Salamanca únicamente el 28 de Marzo, hospedándose en el Hotel Comercio.

NOTA.—Estará también en Palencia, el día 25, en el Hotel Central; en Valladolid, el día 26, en el Hotel Imperial, en Madrid el día 27, en el Hotel La Castellana, y en Zamora el día 29, en el Hotel Antonio, donde asimismo podrán visitarlo todas cuantas personas lo desean, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 12, Casa Torrent, nombre registrado.

ANOHE, EN EL PARANINFO

“La disciplina social y las Asociaciones de Estudiantes,”

Un Domingo en la Universidad.

Esta noche ha ocupado, la honorable tribuna de la Universidad, un religioso dominico. Dejando su celda todo quietud y meditación, ha salido a la calle y ha hablado en público, con la emoción y el tono y el aire del hombre que vive, desde su alejamiento, en contacto íntimo con los problemas que más inquietan al espíritu ciudadano.

Esta salida brillante y bizarra de un dominico que a nadie podía negar «la esencia de su fe y de su experiencia», ha dado a la velada del Paraninfo, cierta majestad y cierto respeto, y, sobre todo, ha provocado la más viva y honda curiosidad en los oyentes, y el más unánime y clamoroso aplauso.

No era nuevo el espectáculo; no era prenda exótica en aquella Escuela gloriosa, el hábito dominicano. El mismo orador lo ha dicho con cierto orgullo y ha hecho sonar, bajo aquellas seculares bóvedas, pronunciándolos con íntima unción, los nombres de Francisco de Victoria, de Domingo de Soto, de Melchor Cano...

«Por qué viene a hablar aquí un dominico?»—se preguntaba el orador. Y él mismo, se respondió:—«Porque lo ha pedido la juventud.»—Y asegurado ha trazado su tema, con palabra fácil, cingelada, concreta, que unas veces era ironía sutilísima, otras fe profunda y arraigada y otras, tremendos trazados contra los que parece que quieren abrogarse la exclusiva de un sentimiento que es universal, que está por encima de todos, siendo de todos, que no debe ni puede convertirse en banderías, ni en tema de disputas de barria, ni en materia de competencia ridícula e indiscreta... La voz reposada y sincera del ilustre religioso, fué también de demanda fervorosa de un patriota.

Es posible que algunos espíritus sencillos se alarmasen un poco ante la arenga, todo vigor, del culto dominico. Es posible que muchos no esperasen oír, de labios de un fraile, palabras que se referían al derecho de gentes, a la crítica de la Historia, a la libertad de pensamiento, a la mejor forma de gobierno, a la promulgación de leyes sin antes dárseles a conocer y sentir al pueblo, a las tremendas responsabilidades de los catedráticos que no saben enseñar, a lo inaudito de mezclar la religión con la política, y a otra porción de cosas que el orador desarrollaba con una amplitud de criterio digna del mayor encomio.

Más oyendo a este religioso, yo recordaba que hace pocas horas, el maestro Unamuno, hablando en uno de los salones del convento de San Juan de los Rios, decía algo así como esto:—«Corremos tiempos difíciles. Hay crisis de libertad. Y en esta crisis de libertad habrá que buscarla donde menos se piense. En esta casa he aprendido no poco a este respecto de libertad. Por algo es esta comunidad orden de predicadores, de pensamiento y de palabra, que es libertad de pensamiento. Y por algo, Santo Tomás, que dió la pauta del derecho de gentes, afirmaba que no era lícito, ni para salvar la vida de un niño, violentar la voluntad del padre...»

Así, el religioso dominico, al terminar su conferencia invitando a llamar a las puertas de San Esteban a todo aquel peregrino del ideal que buscase apoyo para sus empresas, pudo decir, recordando las llamadas de Colón y el auxilio de Diego de Deza:—«Llamad sin cuidado, con toda cordialidad, que es muy posible que Deza no haya muerto...!»

José Sánchez-Gómez.

La conferencia.

El ilustre dominico, P. Avelino, ocupa el púlpito del Paraninfo, en medio de ferribles aplausos.

Preside la conferencia el Sr. Unamuno, con la directiva de la Asociación general de Estudiantes. En los estrados y en el salón, numerosísimo y selecto público, vídense muchas señoras y señoritas.

El docto conferenciante comienza diciéndonos:—«Agradezco esos aplausos y esta benevolencia, no por lo que se refiere a este humilde dominico, sino por lo que este hábito significa en esta gloriosa Escuela.»

Per ella pasaron ilustres religiosos de la orden Dominicana: aquel Fray Pedro, obispo de Salamanca, que con sus reatas contribuyó al sostenimiento y brillantez de la Universidad... Aquel otro obispo, que tan decidida apoyo prestó a Colón... Y aquellos grandes maestros del convento de San Esteban, que tanto esplendor dieron a la Teología, llevando a ella el Derecho de gentes y la crítica de la Historia...

Francisco de Victoria, Domingo de Soto, Melchor Cano...

Y por qué hablar desde aquí un dominico? Porque lo pidió la juventud, porque yo no tenía derecho a negar la esencia de mi fe, ni la de mi experiencia.

El tema ha sido impuesto a mi espíritu por la fuerza de las circunstancias. No se trata de disciplina escolar, sino de disciplina social de lo que yo he de hablarme en estos momentos críticos, en medio de este desconcierto, en el que el talento no sirve para esta cosa que para alumbrar el desierto.

Los dos grandes problemas.

Experimenta el hombre en el orden intelectual, dice el P. Raulica, dos necesidades innatas, profundas, indestructibles: la necesidad de creer y la necesidad de raciocinar, esto es, de discernir por propia cuenta, de inquirir y discernir, por propia intuición, la verdad de las cosas. Estas dos necesidades se manifiestan en el orden moral y social por otras dos: la necesidad de obedecer y la necesidad de ser libre. Porque la obediencia es la fe del corazón, como la fe es la obediencia del espíritu, y la libertad es el raciocinio de la acción, como el raciocinio es la libertad del pensamiento.

Ahora bien; así como todo el problema intelectual se reduce a conciliar la fe con las exigencias de la razón y las conclusiones de la ciencia, así todo el problema moral y social se reduce a conciliar la libertad con la autoridad, la independencia con la obediencia.

Al cristianismo hay que discernirle la gloria de haber planteado, con toda su fuerza, estos dos grandes problemas, y de haber movido, en torno de ellos, todo ese magno aparato teológico, ese largo proceso científico, en que se cita a juicio y van siendo sometidas a examen todas las doctrinas...

Aún más; puedo asegurar que ha sido la ciencia cristiana la que ha formulado las soluciones más racionales y más en armonía con los anhelos del alma y las intuiciones del pensamiento...

Supuesta la existencia de Dios, como un postulado del orden del universo, como la última conclusión del raciocinio, como el supremo anhelo del alma; esta idea de Dios, fuente de toda luz y de toda autoridad, esclarece todos estos

problemas: el problema intelectual, el problema moral, el problema social.

«¿Cómo dentro de la doctrina católica puede hallarse solución armónica a todos estos problemas?»

El problema intelectual, moral y social. Per lo que respecta al orden social, no se da este sin autoridad; pero de nada serviría la autoridad si esta no obviase el debido acatamiento. Para que este acatamiento sea digno y libre, es preciso tener en cuenta la observación de Santo Tomás, «que la promulgación de la ley no ha de hacerse sólo por decretos y pragmáticas, sino que anterior a esta promulgación ha de haber otra que ha de dirigirse al entendimiento y al corazón del pueblo, haciéndole comprender y sentir la verdad, la justicia y la necesidad de la ley; entonces el hombre no obedece al hombre, sino a la razón social y al bien social, y, en último término, a Dios, fuente de todo orden y de toda autoridad.»

Es preciso que cada uno ocupe dignamente su puesto y cumpla con su deber. Es necesario que cada una de las clases sociales se mantenga dentro de sus propios términos, sin pretender avasallar los términos de las demás.

«¿Qué forma de Gobierno es la mejor; la más racional? Santo Tomás dice que si el pueblo es culto y moral, si es honrado, austero, la mejor forma de gobierno es la república, es la República la más noble, lo democrática, la de los grandes hombres y puros espíritus.»

«¿Qué es religión? Llama a examen a todas las clases sociales, empezando por el clero... ¿Qué es religión? Es el esfuerzo de lo finito por abarcar lo infinito. Es la unión de dos amores, el amor del hombre que busca a Dios, y el amor de Dios que busca al hombre, y, al abrazarse, se abrazan, y al abrazarse, el mundo se ilumina como un templo.»

Es el Hombre Dios, el verbo hecho carne, el maestro del sermón de la montaña, el mártir que levantó en la cumbre del Calvario y en el centro de la historia la Santa Cruz, y desde sus brazos entosó el *De profundis*, de todas las tiranías, el *Resurrexit* de todas las santas libertades del espíritu.

Es la nave del pescador de Galilea desplegadas sus velas al viento del espíritu de Dios, triunfando del tiempo y del espacio.

El respeto a la religión

Ahora comprenderéis el respeto con que hay que pronunciar estas palabras: religión, cristianismo, catolicismo; estas palabras hay que pronunciarlas, iba a decir de realidades, pero no; de pie, la cabeza descubierta, mirando al calvario. De aquí la tremenda responsabilidad de aquellos que han de hacer intervenir a la religión en todas las cuestiones de barrio o en las competencias de parroquia. (Grandes aplausos.)

A los sacerdotes, por grande que sea vuestra cultura, jamás la iglesia os permite hablar desde el púlpito de política, ni aun de cuestiones sociales, por el temor de que a pesar de tanta cultura cometamos alguna indiscreción, comprometiéndonos cosas muy sagradas que nosotros debemos respetar.

Derechas e izquierdas. Parece que ahora se habla mucho de derechas y de izquierdas. ¿Qué es eso de derechas? ¿Dónde acaba la derecha y comienza la izquierda? ¿Es que pretendéis decir que en la derecha está la religión y en la izquierda no? Si estas palabras—de derechas e izquierdas—responden a un concepto biológico de la sociedad, la religión no puede estar en la izquierda ni en la derecha, sino en el centro, y en lo alto, coronándolo todo, iluminándolo todo.

Ejército, magistratura, clase obrera. El Ejército es digno de todo vuestro apoyo, brazo armado de la Patria. Yo levanté mi voz en San Esteban.

UNA FRASE Y UN COMENTARIO

Los amigos del morapio

Merced al genio de un ciudadano que se hará célebre, y sobre todo rico, el pueblo norteamericano va a dejar de sufrir en breve los dolorosos efectos de la cruel «ley seca».

Ninguno de nuestros lectores ignora que, celoso de sus deberes, el Gobierno de la república de los Estados Unidos vió tan gran peligro para su raza en la propagación incansante del alcoholismo, que un buen día apareció una disposición terminante, a raja tabla, que prohibía la venta de toda suerte de bebidas.

Ni los momentos más crueles de la guerra mundial, ni los duros instantes en que el conflicto con los nipones estuvo a punto de estallar llevaron la intranquilidad a toda la gran familia americana—pongamos por trances críticos—salvataron los ánimos del pueblo, como la «ley seca» tuvo la virtud de levantar a los adormecidos a las bebidas, que por lo visto en aquella república, como en esta monarquía, forman legión.

El contrabando más formidable que nunca se haya hecho, surgió pronto al calor de la disposición rigorista, y aunque las sanciones durísimas daban en la cárcel con no pocos de los que anduvieron enanos de viveza, el creciente negocio de los restantes fué acicate que espoleó a muchas a dedicarse al nuevo oficio que había dejado creado las mallas de la prohibición alcohólica.

Y la preparación de deshidratados alcohólicos subió de punto, porque, a favor de un contrabando inigualado, los bebedores tomaban venenos que antes no se atreviera a despachar el más desalmado tabernero.

Contra ello tomaron tan enérgicas medidas las autoridades, que poco a poco iban cayendo los más hábiles contrabandistas, y todo hacía prever un acatamiento forzoso a la ley restrictiva.

Peró no ha sido así, por obra y gracia del genio inventor de Mr. Narris, sujeto que ha pensado mucho y ha padecido más al no poder saborear su capita de licor, y al final ha ideado la fórmula sencilla de resolverlo todo sin grandes riesgos y por descontado haciendo al paso un pingüe negocio que dejará en mantillas a otros que hoy se titulan «colocistas».

Pronto surcará las ondas a quince millas del puerto de Nueva York (fuera de las aguas jurisdiccionales de la república) un soberbio yacht, que será espléndido palacio levantado en honor al lujo, a la diversión y... al alcohol. Por módica cantidad, vaporcitos de alquiler llevarán a los «turistas» desde el puerto al palacio del mar, donde al lado de las ondas amables, de los recreos inocentes y de los fox trots modernistas, los salones espléndidos ofrecerán a los «aficionados» una carta de vinos sobre la cual el orgulloso Gobierno de la gran república no tendrá autoridad alguna.

Y aún habrá quien asegure que los americanos no son los hombres más emprendedores de la tierra.

teban a raíz del último desastre, levantando el decadido espíritu patriótico, porque respeto y admiro al Ejército. Pero que se contente con ser brazo, que no pretenda ser cabeza.

La magistratura, muy noble, muy digna, muy honrada misión. Mas es preciso que responda a los clamores de la justicia ultrajada, no a las presiones de la política, no que el magistrado cuelgue su toga y colocándose la levita, vaya a ponerse a disposición del cacique.

El capital, es el corazón de la vida económica, debe recoger la sangre, no para estancarla, sino para repartirla por todos los miembros de la sociedad. Cuiden los ricos de no enfermar del corazón...

Los obreros: me compadezco de ellos, dijo Jesús, y los bendijo; que éstos busquen un puesto en el banquete de la vida, nada más justo; pero pretender apoderarse de todos los organismos sociales, eso no es reivindicación, sino ciega y torpe revolución.

Desde el momento que una clase social pretende avasallar los términos de las demás, se rompe el equilibrio, surge el desorden, viene por derecho propio la revolución.

El profesorado y los estudiantes.

La Universidad, el profesorado, los estudiantes, representan la clase más alta, la que debe tener mayores derechos, pero también la que contrae, ante la conciencia social, las más tremedadas responsabilidades.

Las Universidades debieran ser consultadas en todos los grandes asuntos, como lo eran en las pasadas centurias. [Y qué magníficos consejos, y qué tremendas reprimendas no tenían que escuchar aquellos príncipes, aquellos reyes, de labios de nuestros grandes maestros!]

Ahora, no se les consulta, pero ya se cuidan muy bien algunos de hablar y gritar y hacerse oír.

Los estudiantes deben contribuir respetuosamente, delicadamente, sin violencias, al esplendor y mayor pureza del profesorado, asociándose, pero con cuidado de no convertirse en servil instrumento de nadie que quisiera explotar vuestra nobleza para vengar vanidades ofendidas o no satisfechas.

Final.

Terminó recordando el paso de Colón por Salamanca, llamando a las puertas de San Esteban, y haciendo resaltar el hecho de haber encontrado eficazísimo apoyo en el dominico Deza, en su quimérica empresa de conquistar un nuevo mundo. [¿Quién sabe—dijo—si aquí, entre vosotros se sentará algún peregrino de otros mundos, algún Cristóbal Colón, que sueña conquistar un nuevo mundo del espíritu, bañado en claridades reveladoras! [Peregrino del ideal! ¡Loce que ansias nuevo cielo y nueva tierra; acércate a San Esteban y llama a sus puertas, que tal vez Deza no haya muerto...!]

Grandes aplausos premiaron el admirable discurso del ilustre dominico, del que sólo hemos recogido una breve referencia.

En los claustros, los escolares volvieron a evocar al conferenciante. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

A los abonados del agua.

Se convoca a una reunión a los señores abonados al Servicio de Aguas, y muy especialmente, a los adheridos a la comisión de vecinos, que tendrá lugar hoy, sábado, a las siete de la noche, en el domicilio de la Patronal, Arroyo del Carmen, para tratar asuntos de sumo interés.

Dada la importancia de los asuntos a resolver, se ruega la más puntual asistencia.

Salamanca, 23 de Marzo de 1922.
La comisión.

SALAMANCA EN EL SENADO

El Sr. Esperabé, el Arancel y los intereses agrarios

El Sr. Esperabé: Señores senadores, voy a molestar muy brevemente al Senado para hacer algunas indicaciones al Sr. Ministro de Hacienda y para analizar de la manera más breve...

tores que hoy se aplican para multitud de fines agrícolas uno de los tan esenciales e importante para la economía patria como es el de los riegos.

El Arancel puesto en vigor por Real decreto de 11 de Febrero último, y publicado en la Gaceta del día 13, protege francamente a la industria; pero se olvida en él por completo que la base de la economía española es esencialmente agrícola...

Una de los substitutos que pudieran emplear los motores de combustión interna, con objeto de eximirse de los crecidos derechos de la gasolina, es el benzol; pero éste que se produce en España en cantidades a todas luces inferiores...

Se gravan, señores senadores, los 100 kilogramos de gasolina con 90 y 30 pesetas, primera y segunda columna del Arancel; y, ante eso, debo declarar que el legislador ha olvidado, por lo visto, el gran consumo que de ese combustible hace la agricultura nacional...

Lo propio sucede con la vaca lechera. Sabido es que ninguna raza española produce tanto como la holandesa, y excusado es decir la gran importancia que tiene la reducción de precio en un producto de esa índole...

¿Qué diremos, señores senadores, de la maquinaria? Las máquinas, la maquinaria agrícola, en lugar de multiplicarse como debiera, inundando nuestros campos para la obtención de productos a más bajo precio...

Lo confesamos; ha sido una pérdida irreparable. Ha brotado a nuestros labios una oración y en los ojos una lágrima. El hogar queda lleno de hijos y se fue la madre amantísima...

Podría continuar, señores senadores, analizando más y más el nuevo Arancel del Sr. Cambó; pero no quiero extenderme demasiado y menos molestar a los señores senadores...

Este hecho, por sí sólo, coloca a la agricultura cerealista castellana en condiciones ruinosas y de imposible competencia con el trigo extranjero...

(Concluirá).

SAN FELICES DE LOS GALLEGOS

Muerte sentida.

En Sanfelices ha fallecido, a la temprana edad de treinta y tres años, la virtuosa y distinguida señora doña Martina Alaejos, esposa de secretario del Ayuntamiento don Juan José Souza.

aprecio general la finada. El entierro fue una manifestación de duelo enorme. El Ayuntamiento y las personas más distinguidas presidieron el fúnebre acto.

Lo confesamos; ha sido una pérdida irreparable. Ha brotado a nuestros labios una oración y en los ojos una lágrima. El hogar queda lleno de hijos y se fue la madre amantísima...

VIDA RELIGIOSA

Cultos para la semana.

Día 26, domingo.—Catedral.—Misa rezada, desde las siete a las nueve; a las nueve y media, misa solemne con sermón...

San Martín.—Misa rezada, desde las seis a las ocho y media; a las ocho y media, misa con plática doctrinal...

San Sebastián.—A las siete, misa rezada; a las nueve, misa parroquial; a las once, misa con plática doctrinal...

Purísima.—A las siete, misa para las madres Agustinas; a las nueve, misa parroquial; a las once, misa con plática doctrinal...

Nuestra Señora del Carmen.—Misa rezada, desde las seis a las nueve; a las diez, misa parroquial; a las once y media, misa con plática doctrinal...

Pizarrales.—A las ocho, misa con explicación del evangelio; a las diez, catecismo de niños.

San Juan de Según.—A las seis, misa rezada hasta las ocho y media; a las nueve, misa parroquial; a las diez y media, misa con plática doctrinal...

San Pablo.—A las siete, misa rezada; a las nueve, misa parroquial; a las once, misa con plática doctrinal; a las tres de la tarde, catecismo de niños.

Santo Tomás.—Misa rezada toda la semana a las ocho. Sancti Spiritus.—A las siete, misa rezada con plática doctrinal; a las nueve, misa parroquial; a las tres de la tarde, catecismo.

San Julián y Santa Basilia.—A las siete, misa de comunión para los cofrades y esclavas de Nuestra Señora de los Remedios. Sigue la novena solemne a Jesús Nazareno. A las diez,

misa cantada y novena; al oscurecer, resario, novena y cánticos. San Juan Bautista.—A las siete, misa rezada; a las ocho, misa parroquial con explicación del evangelio...

Trinidad (Arrabal).—A las nueve y media, misa parroquial, y a las once, catecismo de niños. PP. Jesuitas.—Misa rezada desde las cinco y media a las nueve; a las diez y media, catecismo...

PP. Dominicos.—Misa rezada desde las cinco y media; a las diez, misa de los militares; y la función mensual de tarde a las tres y media.

PP. Carmelitas.—Misa rezada desde las cinco y media; a las ocho, función mensual de las Teresianas; a las diez, misa solemne; la función de tarde de las Teresianas, al oscurecer.

Función de las Marías.—La misa de comunión general a las ocho, en las madres Jesuitas, la función de la tarde a las seis y media en las madres Carmelitas...

San Benito.—A las ocho y a las diez, misa, y a las cuatro de la tarde, función eucarística.

Servas de María.—A las siete y a las ocho, misa rezada.

Capilla de la Cruz.—Misa toda la semana a las ocho. Hospicio.—A las nueve y media, y a las diez y media de la tarde, resario y catecismo.

Hermanitas de los pobres.—A las seis, misa, y a las cuatro de la tarde, función eucarística.

Esclavas (Azafranal y Rollo).—Misa conventual a las ocho, con exposición de S. D. M. hasta las cinco y media de la tarde que se reservará para la semana.

Capillas del Cristo de los Milagros, de la Agnía, de la Cruz, Esclavas e iglesias de padres religiosos.—Las misas ordinarias y maitines, hallándose abiertas las puertas toda la semana a las horas de costumbre.

Día 27, lunes.—Catedral.—Misa rezada desde las siete a las nueve y media, y a las once, misa conventual; a las tres de la tarde, maitines.

Parroquias, conventos y capillas.—Las misas ordinarias y maitines. Sigue la novena a Jesús Nazareno en San Julián.

En las parroquias darán principio los señores párrocos, al toque de campana en las sacristías, a examinar la doctrina cristiana a sus feligreses para el cumplimiento pascual.

Hospital.—Función mensual de la medalla milagrosa; a las ocho, misa de comunión general; la función de la tarde, a las seis, con ejercicio, sermón y bendición.

Día 28, martes.—En todas las iglesias y capillas las misas ordinarias y maitines del día anterior, y novena a Jesús Nazareno.

En todas las parroquias, conventos y capillas, ejercicio del vía Crucis a las horas del martes anterior.

Día 29, miércoles.—En todas las iglesias y capillas, las misas y maitines del día anterior, y sigue la novena a Jesús Nazareno.

Parroquia del Carmen y Clerencia. El ejercicio del vía Crucis, al oscurecer.

Capilla de la Cruz.—Dará principio la novena solemne a Nuestra Señora de los Dolores, con misas solemnes; a las diez de la mañana, y por las tardes, resario, sermones por un docente orador, con exposición de Su Divina Majestad, y reserva y bendición.

En la Catedral y San Juan de Sahagún, dará principio la novena a Nuestra Señora de los Dolores en sus altares, con rosario, novena, cánticos y bendición.

Catedral.—Darán principio las santas misiones a las cinco de la tarde por los reverendos padres Jesuitas, ya anunciadas.

Día 30, jueves.—En todas las iglesias y capillas las misas y maitines, y siguen las novenas anunciadas.

Día 31, viernes.—En las iglesias y capillas las misas ordinarias y maitines, el ejercicio del vía Crucis a las horas del viernes anterior.

Catedral.—En la capilla del Ecce Homo, el ejercicio del vía Crucis, sermón por un beneficiado y misericordia a las cinco y media de la tarde.

Día 1.º, sábado.—En todas las iglesias y capillas, las misas y maitines, y siguen las novenas anunciadas.

PP. Carmelitas.—Misa del Carmelo a las seis y media, y al oscurecer, visita a la Virgen y salve solemne.

MM. Carmelitas.—Misa del Carmelo a las seis y media, y a las cinco de la tarde, salve solemne.

PP. MM. y Hermanas Dominicas. Misa sabatina del rosario a las seis y siete; a las seis y siete de la tarde, salve solemne a Nuestra Señora del Rosario.

Para cortos

Inmenso surtido - en zapatos -

La Revoltosa

PLAZA DEL MERCADO, 1 y 3 SALAMANCA

Sorteo extraordinario del 11 de Mayo.

La Administración de Loterías núm. 1, Plaza Mayor, 24, de la Viuda de E. Rodríguez, tiene a la venta billetes para este sorteo, a CINCUENTA pesetas décimo.

Banco Central

Capital: 200.000.000 de pesetas. DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE ALCALA, 31.—MADRID

Table with 3 columns: City, Branch Name, and Address. Includes Albacete, Alcantara, Almansa, etc.

Bancos y banqueros asociados.

Crédito de la Unión Minera, Bilbao; Crédito Navarro, Pamplona; Banco Guipuzcoano, San Sebastián; Banco de Santander, Santander; Banco Castellano, Valladolid; Banco de Crédito de Zaragoza, Zaragoza; Banco de Vitoria, Vitoria; Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, Granada.

Préstamos y descuentos.

Préstamos con firmas acreditadas.—Préstamos con garantías de monedas de oro. Préstamos sobre valores.—Préstamos sobre resguardos de depósitos constituidos en sus cajas.—Concesión de créditos en general.

Cuentas corrientes.

Abrimos cuentas corrientes a la vista y a plazos en Pesetas y en Moneda Extranjera, abonando el más alto interés dentro del corriente en banca.

Bonos a vencimiento fijo.

Estos bonos que expide el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente devengan un interés que es distinto según los plazos.

Caja de ahorros.

En libretas desde UNA hasta DIEZ MIL pesetas. Intereses: Cuatro por ciento anual.

Descuento, cobro y negociación de letras sobre todas las plazas de España y principales del extranjero.—Compra venta en las Bolsas de España y del extranjero de toda clase de valores de Banca e industriales.—Descuento y cobro de cupones.—Gros sobre las principales plazas de España y del extranjero.—Cambio de monedas y billetes extranjeros.—Pago de billetes premiados de la Lotería Nacional.—Seguros de cambio y en general toda clase de operaciones de Banca.

Admitimos depósitos de valores, libras de comisión para nuestros cuentacorrentistas, encargándose el Banco del corte y abono de cupones. ml h 50 A.

Talleres Pérez Conesa (S. A.)

SALAMANCA

Fundición de hierro, bronce y otros metales.—Carpintería metálica.—Forja con martillo pilón neumático.—Construcción y reparación de maquinaria en general.—Máquinas para fábricas de surtidos.—Instalaciones completas de molinos harineros y herrajes para los mismos.—Prensas para vino y aceite.—Norias de diversos tamaños y ruedas sueltas para ellas.—Puertas de acero arrollables.

Reparaciones de autocamiones y automóviles

Talleres: AVENIDA DE CANALS, LETRAS T. P. C.—junto a la Estación del Ferrocarril.

MATIAS BLANCO COBALEDA

BANQUERO

Plaza de los Bandos, 4. — Salamanca.

Caja de ahorros.

Interés anual: TRES Y MEDIO por CIENTO. Abonándose los intereses por semestros.

CANARA ACORAZADA CON CAJAS DE ALQUILER

Tarifas de alquiler de estas cajas.

Table with 4 columns: Dimensions (Alto, Ancho, Profundo), and four columns for monthly rates (Por un mes, Por 3 meses, Por 6 meses, Por un año).

Estas Cajas están instaladas en una cámara acorazada, construida con arreglo a todos los adelantos modernos, reuniendo todas las garantías contra robo, fuego y explosivos.

Son indispensables para guardar valores, joyas y documentos de importancia.

HIJO DE FLORENCIO R. VEGA

BANQUERO Salamanca

Casa fundada en 1850 Plaza Mayor núm. 35

Cuentas corrientes a la vista y a plazos, abonando intereses. Compra y venta de monedas de oro y billetes de todos los países. Giros y cartas de crédito sobre plazas de España, Extranjero y Ultramar. Compra y venta de valores del Estado e industriales. Esta Casa se encarga, por cuenta de sus clientes, de toda clase de operaciones de Banca.

ELIXIR CLOBOTERO

HIDROPÉPSICO

Tónico digestivo, empleado con gran éxito en las enfermedades del estómago. Recomendado por los más eminentes médicos. Una copita de este elixir después de las comidas, ayuda poderosamente la digestión. De venta en todas las farmacias.

Depósito en el Centro Farmacéutico almantino.

Banco del Oeste de España.

Domicilio social: SALAMANCA

Oficinas provisionales: Plaza del Mercado, números 66 y 70. (Edificio en construcción propiedad del Banco: Calle de Zamora, número 2.)

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Sucursales: Béjar, Peñaranda y Plasencia.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de apuntes y titulaciones en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos de valores. Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc. Seguros de cambio, seguros de emisión y, en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Caja de Ahorros.

Empleos ordinarios a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etcétera, abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo. Fichas de ahorro.

Horas de oficina: De nueve y media a una y media, y de tres y media a cinco y media.

FRANCISCO SUAREZ BENITO

Almacén de Hierros y Metales

PASEO CANALEJAS, F. S.—SALAMANCA

Participa al público que, a partir de esta fecha, circulará todos los martes de cada semana entre Salamanca y Zamora, con regreso, un autocamión de su propiedad, destinado al transporte de toda clase de encoques y mercancías.

Table with 2 columns: City and Price. Salda, Salamanca, 6.50; Llagada, Zamora, 11.00; Reguera, Zamora, 15.00; Llagada, Salamanca, 20.00.

En las Administraciones, Paseo Canalejas, F. S., Salamanca y en el Parador de don Manuel Irujo, Avenida de la Feria, núm. 16, Zamora, se recibe toda clase de encoques y mercancías para su transporte, tanto en como en otro sentido los precios para el transporte, serán convencionales y económicos. Encargos y mercaderías se resogen y entregan a domicilio, previo aviso con un adelanto, con un pequeño aumento en el precio. Los demás días de la semana, pongo a disposición del público dicho autocamión para toda clase de servicio de transporte, con cualquiera destino.

EXCELSIOR

AGENCIA DE RECLAMACIONES A FERROCARRILES

CONSTITUIDA POR EXEMPLEADOS DE OFICINAS DE INTERVENCIÓN DE FERROCARRILES

Personal competente para reclamaciones judiciales y extrajudiciales. Tasa y destas de talones, y en general sobre toda clase de asuntos relacionados con transportes ferroviarios.

DOCTOR RIESCO, NUM. 51.—SALAMANCA

